



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE NOREÑA

##### *ANUNCIO. Delegación de Alcaldía.*

Por Decreto de Alcaldía nº 98/19, de 28 de enero, se delega en la Sra. Concejala D.<sup>a</sup> Pilar Cuesta Blanco, las competencias para la autorización del matrimonio civil entre D. Alfredo Óscar Carames Urrutia y D.<sup>a</sup> María Eva Fanjul Carbajal, que tendrá lugar el próximo día 13 de febrero de 2019.

Noreña, a 29 de enero de 2019.—La Alcaldesa.—Cód. 2019-00965.